

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **SH/LPE/130/2018** relativa a la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA AUTOADMINISTRABLE PARA 13,928 EMPLEADOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN** requerido por la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51, 55, 56, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONVOCANTE

La Secretaría de Hacienda, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

II. OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CONCEPTO
ÚNICA	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA AUTOADMINISTRABLE PARA 13,928 EMPLEADOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN, CON VIGENCIA DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2019 A LAS 24 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

De acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico.

III. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **28 de Noviembre de 2018** en punto de las **9:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Colonia Obrera, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo o en medio electrónico (formato Word, no imagen, no PDF) a todas las siguientes cuentas de correo electrónico, identificando en el asunto del correo el número de licitación a la que corresponden las preguntas.

comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx;
bethy_aguirre@hotmail.com@chihuahua.gob.mx;
Daniela.gonzalez@chihuahua.gob.mx
ana.miranda@chihuahua.gob.mx

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo antes establecido.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de **\$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, NO REEMBOLSABLES, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **17 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2018**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, y en la dirección electrónica **www.chihuahua.gob.mx/licitaciones**

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta **(CLABE) 002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y nombre completo de la persona física o moral que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada en dicho acto.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **06 de Diciembre de 2018 a las 9:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

V. GARANTÍAS

En términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, estas se encuentran impedidas para garantizar la seriedad de sus propuestas así como el cumplimiento de las obligaciones que contraigan con motivo de los contratos que celebren con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presten, por lo que dichas Instituciones y Sociedades están exentas de otorgar las Garantías previstas en el artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurrirían en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR LA PARTIDA ÚNICA.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1.	ANEXO "A".- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	X	1
2.	ANEXO "B".- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	X	1
3.	ANEXO "C".- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	X	1
4.	ANEXO "UNO".- Especificaciones técnicas de los servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X".	X	1
5.	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS . En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	X	1
6.	Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	X	1
7.	Declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2017.	X	1
8.	Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de Septiembre de 2018, con nombre y firma original del	X	1



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

	Representante Legal y del Contador Público Titulado.		
9.	Declaraciones mensuales ante el SAT de Enero a Septiembre de 2018.	X	1
10.	Acreditar un capital contable mínimo \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) . Mismos que se acreditarán mediante el análisis de los Estados Financieros (Balance general, Estado de resultados, Balanza de comprobación); para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público.	X	1
11.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva .	X	1
12.	Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales</u> , vigente y positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. <small>*La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</small>	X	1
13.	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	X	2
14.	Carta firmada por el Representante Legal del licitante en donde se compromete a pagar los siniestros en un lapso máximo de 15 días hábiles posteriores a la recepción de la totalidad de la documentación requerida para el trámite.		
15.	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2018.	X	2
16.	Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica). • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y/o de comercio según corresponda • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 	X	2
17.	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.	X	2
18.	Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

	recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	X	2
19.	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	X	2
20.	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado V.	X	1
21.	Currículo que acredite su capacidad de suministro, respuesta, logística, técnica, económica, científica y experiencia que compruebe dedicarse al giro objeto del presente.	X	1

LOS ANEXOS "A", "B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 6,7,8,9,10,11,12 NO SERÁN DEVUELTOS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO "DOS"**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el importe el importe anualizado, en un esquema de **primas trimestrales** en moneda nacional sin I.V.A. debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**.

VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará **por la partida única** al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia.

X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. Los pagos se efectuarán dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de la facturación correspondiente, considerando el esquema de **pagos trimestrales** vencidos, como se señala en el **ANEXO DOS** de estas bases.

XI. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El licitante que resulte ganador deberá hacer entrega de la Carta Cobertura que corresponda, en un plazo no mayor de 24 horas posteriores a la fecha de notificación del fallo, así como la póliza definitiva dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en el Departamento de Personal Magisterial de la Secretaría de Hacienda, ubicado en la planta baja del Edificio Héroes de la Reforma, Av. Venustiano Carranza No. 601 Col. Obrera, de la Ciudad de Chihuahua; quien para efectos de la facturación deberá extender documento de recepción a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Chihuahua.

XII. MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Para efectos de la presente licitación, todos los movimientos de altas y bajas que ocurran durante el año quedan cubiertos automáticamente hasta la suma asegurada sin requisitos de asegurabilidad, siempre y cuando cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo una vez concluido el año póliza, se proporcionará la nómina actualizada a esa fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas al final de la vigencia.

XIII. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos técnico y económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta para la partida única en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de empleados asegurados en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 6,7,8,9 y 10 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.

XIV. PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes o servicios que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

XV. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de las pólizas de seguro que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

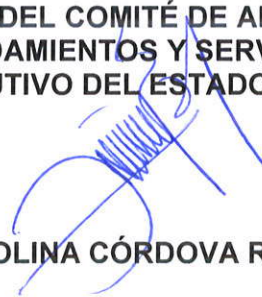
XVI. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 17 de Noviembre del año 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCON



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA AUTOADMINISTRABLE PARA 13,928 EMPLEADOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE VIDA AUTOADMINISTRABLE PARA 13,928 EMPLEADOS
ADSCRITOS AL SUBSISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
HACIENDA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO
POSTAL, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR
NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU
CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:
CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA AUTOADMINISTRABLE PARA 13,928 EMPLEADOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

<u>PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
<u>ÚNICA</u>	<p><u>PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA AUTOADMINISTRABLE PARA 13,928 EMPLEADOS ACTIVOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN, CON UNA SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO TABULAR, CON VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2019 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.</u></p> <p><u>EL LICITANTE CONTRAERÁ LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1) <u>COBERTURA POR FALLECIMIENTO</u>2) <u>COBERTURA POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.</u>3) <u>PAGO DE LA COBERTURA EN CASO DE SUICIDIO.</u>4) <u>TANTO PARA LA COBERTURA BÁSICA COMO LA INCAPACIDAD, NO EXISTE LÍMITE DE EDAD.</u>5) <u>DEJAR SIN EFECTO LA CLÁUSULA DE DISPUTABILIDAD</u>6) <u>SE CUBRE CUALQUIER TIPO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, Y EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN SERÁ EL QUE EXPIDA PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, EL CUAL INDICA LA FECHA DE INCAPACIDAD, DEBIDAMENTE VALORADO POR MEDICINA DEL TRABAJO, ANEXANDO EL DICTAMEN MÉDICO CORRESPONDIENTE</u>7) <u>PARA EL PAGO DEL BENEFICIO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EL TRABAJADOR DEBERÁ CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR A LA REQUERIDA PARA SU JUBILACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. NO SE DEBERÁ EXCLUIR, CUANDO EL MOTIVO DE ESTA SEA POR ENFERMEDADES PREEXISTENTES AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</u>8) <u>EL PAGO POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO POR FALLECIMIENTO, ES DECIR SE PAGARÁ SOLO UNO DE LOS DOS EVENTOS, EL QUE OCURRA PRIMERO.</u>

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

<p>9) <u>LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SERÁ LA QUE MANIFIESTE EL TRABAJADOR MEDIANTE DOCUMENTO DENOMINADO CARTA TESTAMENTARIA O DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO, O CARTA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, DEBIDAMENTE AVALADO POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 42 SNTE Y EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL MAGISTERIAL.</u></p> <p>10) <u>EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA OTORGA ESTA PRESTACIÓN A SUS TRABAJADORES ACTIVOS DEL MAGISTERIO ESTATAL, POR LO CUAL, ES QUIEN PAGARA EL 100% DEL COSTO DE ESTA PÓLIZA.</u></p> <p>11) <u>EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON DOMICILIO LEGAL, ASÍ COMO OFICINAS ESTABLECIDAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.</u></p> <p><u>(SE ANEXA ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LOS REGISTROS DE EMPLEADOS ACTIVOS Y EL SUELDO TABULAR MENSUAL CORRESPONDIENTE).</u></p>
--

- LAS PÓLIZAS OFERTADAS REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LAS PÓLIZAS OFERTADAS SERÁN ENTREGADAS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.

ATENTAMENTE,

NOMBRE DE LA EMPRESA



NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/130/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA ÚNICA- CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA (13,928) EMPLEADOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN, (CON LAS SUMAS ASEGURADAS Y CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO UNO), CON VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2019 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

PARTIDA	MES	IMPORTE TRIMESTRAL
ÚNICA	ENERO-FEBRERO-MARZO	
	ABRIL-MAYO-JUNIO	
	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	
	OCTUBRE- NOVIEMBRE - DICIEMBRE	
	IMPORTE ANUALIZADO	\$

- 1. EL PRECIO DE LA PÓLIZA (COSTO TOTAL DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA) SEÑALADO PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONTRATADA. AL FINAL, SI EXISTEN AJUSTES POR INCREMENTO DE SUELDO, ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA REALIZARÁ SU CÁLCULO PARA DETERMINAR DIFERENCIAS.**
- 2. ESTABLECER PORCENTAJE DE DIVIDENDOS, EL CUAL SERÁ SOLICITADO EN FORMA ANUAL.**
- 3. EL PRECIO SEÑALADO ESTÁ EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL Y ESTÁ EXENTO DE I.V.A.**
- 4. EL PAGO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO X DE ESTAS BASES.**

NOMBRE DE LA EMPRESA



NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL